



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

200

San Isidro, 03 AGO. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum N° 0669-2010-1600-GDS/MSI de fecha 23 de julio de 2010, mediante el cual la Gerente de Desarrollo Social, Dra. María del Carmen Martínez Bertramini, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 09 de agosto de 2010.

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Gerente de Desarrollo Social;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** del 02 al 09 de agosto de 2010, las funciones de Gerente de Desarrollo Social al Dr. **WILLIAM ERNESTO GARAY LOPEZ**, en adición a sus funciones como Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social, en tanto dure la ausencia de la titular.

**ARTÍCULO 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

